



Comité de Enajenaciones, Licenciamientos
y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales.

UMSNH_CELABP_LP_F_03_2024

LICITACIÓN:	UMSNH_CELABP_LP_03_2024							
FECHA Y HORA DE SESIÓN DE APERTURA Y FALLO:	20 DE MARZO DE 2024 10:00 HORAS							
FALLO:	<p>Conforme a lo establecido en las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO DENOMINADO CAFETERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y BIOLÓGICAS "DR. IGNACIO CHÁVEZ", DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO UMSNH_CELABP_LP_03_2024, el Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, declaró lo siguiente:</p> <p>PRIMERO. Se adjudica el arrendamiento del espacio denominado Cafetería de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas "Dr. Ignacio Chávez", de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a la C. Karen Naomi Chávez Corona, además de haber sido calificada legal su propuesta y de conformidad con la BASE SEXTA, fue la de mayor monto mensual para el convenio, así como la mejor oferta de alimentos y bebidas saludables, quedando en segundo lugar la propuesta de la C. Martha Elena Miranda Medina y en tercer lugar la propuesta del C. Alejandro Horacio Hernández Arizmendi;</p> <table border="1"><thead><tr><th>ARRENDAMIENTO</th><th>ADJUDICATARIA</th><th>MONTO MENSUAL DE RENTA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cafetería de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas "Dr. Ignacio Chávez", de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</td><td>C. KAREN NAOMI CHÁVEZ CORONA.</td><td>\$ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL 00/100 M.N.)</td></tr></tbody></table> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Mtra. Cecilia García Ponce, Secretaria Ejecutiva del Comité, a que comunique al Licitante que resultó adjudicado con el arrendamiento de la presente Licitación invitándola a que proceda a la firma del contrato respectivo, en la oficina del Departamento de Control de Bienes Inmuebles de la Dirección de Patrimonio Universitario, a más tardar el día 19 diecinueve de abril de 2024 veinticuatro, de lo contrario la UMSNH quedará en libertad de adjudicar el contrato a los licitantes que hayan ocupado el segundo, o el tercer lugar, y así sucesivamente, conforme a lo establecido en las bases de las presentes licitaciones; -----</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité, conforme a la BASE DÉCIMA TERCERA, publicar el fallo correspondiente, a partir del día 22 de marzo de 2024, en la Gaceta Nicolaita y en la página oficial de la Dirección de Patrimonio Universitario, localizadas en los siguientes sitios electrónicos: www.gacetanicolaita.umich.mx y www.patrimonio.umich.mx; -----</p> <p>Se firma la presente Acta, al margen y al calce, por las personas integrantes del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. -----</p>		ARRENDAMIENTO	ADJUDICATARIA	MONTO MENSUAL DE RENTA	Cafetería de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas "Dr. Ignacio Chávez", de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	C. KAREN NAOMI CHÁVEZ CORONA.	\$ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL 00/100 M.N.)
ARRENDAMIENTO	ADJUDICATARIA	MONTO MENSUAL DE RENTA						
Cafetería de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas "Dr. Ignacio Chávez", de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	C. KAREN NAOMI CHÁVEZ CORONA.	\$ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL 00/100 M.N.)						

Morelia, Michoacán a 22 de marzo de 2024



Mtra. Cecilia García Ponce

SECRETARÍA EJECUTIVA
PATRIMONIO UNIVERSITARIO
UMSNH CELABP